

I PUNTUABLE ZONAL JUVENIL DEL PV

Real Golf Club de Zarauz, 4 y 5 de Julio de 2023

Serán de aplicación las Reglas de golf en vigor, el Código de Conducta y la Política de Ritmo de Juego, las Reglas Locales y Condiciones de la Competición (AM) de la RFEG, así como las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES

El fuera de límites está definido por líneas blancas, o la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas blancas y postes de vallas.

El borde del lado del campo de cualquier muro también define el límite del campo.

En los hoyos 1, 2, 3 y 6, los soportes de la pasarela más cercanos al campo, que llegan hasta el suelo, son los que definen el fuera de límites.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO

- Obstrucciones inamovibles :

Todos los caminos recubiertos de manera artificial.

Todas las marcas utilizadas para indicar las distancias a green (estacas y puntos en el suelo), así como cualquier otra estaca en el campo, excepto las estacas negras adyacentes a la pasarela en los hoyos 1, 2, 3 y 6.

- Terreno en reparación :

Las zonas marcadas con estacas azules o rodeadas de pintura blanca.

En el área general, áreas con daño causado por animales son tratadas como terreno en reparación (pero la interferencia no existe si el daño interfiere solamente con el stance del jugador). (MRL-F10).

Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.

ÁREAS DE PENALIZACIÓN

El área de penalización del hoyo 8/17 se extiende hasta el margen del fuera de límites y coincide con el mismo. Para esta área de penalización está en vigor la Regla Local Modelo B-2.2.

OBJETOS INTEGRANTES

Todos los objetos artificiales adosados a los objetos que definen el fuera de límites, tales como las puertas situadas en ellos cuando están cerradas, las partes de la pasarela que se hallen dentro de los límites del campo, la escalera situada en la pasarela en el hoyo 2, así como las estacas negras de los hoyos 1, 2, 3 y 6.

El murete de la antigua iglesia de San Pelaio situada en el hoyo 3.

PROHIBIDO PRACTICAR EN O CERCA DEL GREEN ANTERIOR (MRL I-2).

La Regla 5.5b es modificada de la siguiente manera:

Entre el juego de dos hoyos, las personas que estén jugando la competición no deben:

- Hacer ningún golpe de práctica en o cerca del green del último hoyo jugado, o
- Probar la superficie de ese green raspando el green o haciendo rodar una bola.

PROHIBIDO EL USO DE CIERTO TIPO DE CALZADO (MRLG-7).

La Regla 4.3a es modificada en el sentido de prohibir clavos metálicos. (Ver MRL G-7).

PROHIBIDO EL JUEGO DESDE EL ANTEGREEN DE UN GREEN EQUIVOCADO (MRL-D-4.2)

Se considera que un green equivocado abarca la distancia de 2 palos a su alrededor del cual el alivio es obligatorio.

PROHIBIDO EL USO DE MEDIDORES DE DISTANCIA

La Regla 4.3a(1) se modifica en el sentido de prohibir su uso.

PROHIBIDO EL USO DE CADDIES

En vigor la RLM H-1.1

No se debe tener un caddie durante la vuelta.

ZONAS DE DROPAGE

Si una bola reposa entre las estacas negras situadas junto a la pasarela en los hoyos 1/10, 2/11, 3/12 y 6/15, y es considerada injugable por interferencia de la pasarela, con 1 golpe de penalización se podrá tomar alivio con las siguientes opciones:

Jugar bajo golpe y distancia (Regla 18.1) o,

Utilizar las zonas de dropage definidas por la estaca negra (dentro de la distancia de dos palos de la estaca).

ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO: ALIVIO OBLIGATORIO

- El área definida por estacas azules con punta verde (o líneas blancas si las hubiere) que se encuentra junto a la pasarela de los hoyos 1/10 y 6/15, es una zona de juego prohibido que debe tratarse como *condición anormal del campo*. Se debe tomar alivio por interferencia de la *zona de juego prohibido* según la Regla 16.1f o usando las zonas de dropage habilitadas para ello. (MRL E-8.1).
- El área definida por estacas azules con punta verde (o líneas blancas si las hubiere) que se encuentra a la derecha de los hoyos 5/14 antes de fairway, es una zona de juego prohibido que debe tratarse como *condición anormal del campo*. Se debe tomar alivio por interferencia de la *zona de juego prohibido* según la Regla 16.1f o usando la zona de dropage habilitada para ello. (MRL E-8.1).
- El área definida por estacas rojas con punta verde que se encuentra situado a la izquierda de los hoyos 8/17, es una zona de juego prohibido. Si la bola reposa en dicha área, se debe tomar alivio con penalización bajo la Regla 17.1. Si la bola reposa fuera de dicha área, pero existe interferencia por colocación o área de swing, se debe tomar alivio sin penalización bajo la Regla 16.1f (u otra Regla si es aplicable).
- El área definida por estacas azules (o líneas blancas si las hubiere) que se encuentra en los hoyos 7/16 y 9/18 es una zona de juego prohibido que debe tratarse como *condición anormal del campo*. Se debe tomar alivio por interferencia de la *zona de juego prohibido* según la Regla 16.1f o usando la zona de dropage habilitada para ello. (MRL E-8.1).
- El área definida por una línea blanca que rodea la higuera del hoyo 5/14, es una zona de juego prohibido que debe tratarse como *condición anormal del campo*. Se debe tomar alivio por interferencia de la *zona de juego prohibido* según la Regla 16.1f o usando la zona de dropage habilitada para ello. (MRL E-8.1).

Las zonas de dropage son un área de alivio según la Regla 14.3.

Penalización por infracción de estas Reglas Locales:

Penalización general: 2 golpes, salvo que una Regla especifique una penalización diferente.

Regla de colocación de bola : Para toda bola que repose en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, se permite el alivio en la distancia de 1 tarjeta. (Ver MRL E-3. Texto completo en las páginas 506-507 de la Guía Oficial de las Reglas de Golf).

READY GOLF :

SE PERMITE Y RECOMIENDA QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA COMPETICIÓN PUEDAN JUGAR FUERA DE TURNO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE.